

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2015**

***SEÑORES ASISTENTES***

**PRESIDE**

D. José Bernal Gutiérrez

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Fco. Javier Porcuna Romero

**CONCEJALES MIEMBROS**

D<sup>a</sup> Blanca Fernández Tena

D. Rafael Piña Troyano

**INTERVENTOR**

D. Jesús Jiménez Campos

Excusa su asistencia el Sr. Díaz Becerra.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don José Carlos Núñez Vidal y D. Manuel Osorio Lozano, a requerimiento del Sr. Presidente, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 30 de junio de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2015D07296, de fecha 26 de junio de 2015, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 25 de junio de 2015 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 23/06/15.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 23/06/15.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 23/06/15.

**2º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-** Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**ANUNCIO** de cobranza del Patronato de Recaudación Provincial de Málaga, Gestión Voluntaria, mediante el que se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario correspondiente al Ayuntamiento de Marbella en conceptos y periodos que se relacionan, en la fecha que igualmente se indica. (*BOP 23/06/15*).

**RESOLUCIÓN** de la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se acepta el uso del cable RH5Z1 por implicar un nivel de seguridad equivalente, se acepta la excepción del cumplimiento de las normas particulares de Endesa en lo relativo al tipo de conductor y se autoriza la construcción y aprobación del proyecto de la instalación eléctrica que se cita. *(BOP 23/06/15)*.

**RESOLUCIÓN** de 16 de junio de 2015, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se modifican la comunicación de puesta en funcionamiento de establecimientos e instalaciones industriales y las fichas técnicas descriptivas de instalaciones industriales a la que se contrae la presente resolución, contenidas en los Anexos I y II de la Orden de 5 de marzo de 2013, por la que se dictan normas de desarrollo del Decreto 59/2005, de 1 de marzo, que se cita. *(BOJA 24/06/15)*.

**EDICTO** de la Delegación de Cementerios, relativo a acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 2 de junio de 2015, por el que se aprobó el padrón de las tasas sobre servicios de cementerios correspondiente al ejercicio 2015. *(BOJA 22/06/15)*.

**EDICTO** de exposición al público del padrón de IBI de naturaleza rústica y urbana y anuncio de cobranza. *(BOP 26/06/15)*.

**EDICTO** del Patronato de Recaudación Provincial, Gestión Tributaria, sobre exposición al público del padrón de tasas y precios públicos y anuncios de cobranza. *(BOP 26/06/15)*.

**EDICTO** de la Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Marbella sobre acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de mayo de 2015, punto 8 del orden del día, mediante el que se aprobó la Convocatoria de las subvenciones para la promoción turística del destino Marbella 2015 de la Delegación de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Marbella. *(BOP 26/06/15)*.

**ORDEN** de 17 de junio de 2015, por la que se convoca para el ejercicio 2015 la línea de subvención del Instituto Andaluz de la Mujer a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el mantenimiento de los centros municipales de información a la mujer. *(BOJA 24/06/15)*.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de Decreto del Sr. Alcalde de fecha 22 de junio de 2015, nº 2015D07041.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del Decreto.

### **3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:**

**3.1.- APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS) CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL EJERCICIO 2015.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** Aprobar los documentos cobratorios de LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS, (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS) correspondiente al mes de MAYO del ejercicio 2015.

**3.2.- APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL EJERCICIO 2015.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** Aprobar los documentos cobratorios de la Tasa por Instalación de Quioscos en la Vía Pública, correspondientes al mes de marzo del ejercicio 2015.

**3.3.- PROPUESTA DEL SR. INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL SOBRE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.4.- PROPUESTAS DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO):**

**3.4.1.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).-** Seguidamente se procede a la lectura.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.4.2.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.4.3.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.5.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.6.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.7.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.8.- PROPUESTAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, PARA LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.-**

**3.8.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA “ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS ALEDAÑOS AL COLEGIO MARÍA AUXILIADORA II” (CERTIFICACIÓN Nº 4).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.8.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA ELVIRIA - LA MAIRENA” (CERTIFICACIÓN Nº 2).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.8.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA “OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN EL NÚCLEO URBANO DE MARBELLA Y SAN PEDRO ALCÁNTARA” (CERTIFICACIÓN Nº 1).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.8.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA “PLAN DE ASFALTO 2015” (CERTIFICACIÓN Nº 4).**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.8.5.- .- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA “PLAN DE ASFALTO 2015” (CERTIFICACIÓN FINAL).**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.8.6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA “MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y PAVIMENTACIÓN EN AVDA. RICARDO SORIANO DESDE PLAZA MONSEÑOR RODRIGO BOCANEGRA HASTA CRUCE CON CALLE GREGORIO MARAÑÓN” (CERTIFICACIÓN FINAL).**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.8.7.- .- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA “ADECUACIÓN ACERADO MIGUEL UNAMUNO, NUEVA ANDALUCÍA” (CERTIFICACIÓN FINAL).**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.8.8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA “MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y EQUIPAMIENTO EN POLIDEPORTIVO ARROYO PRIMERO” (CERTIFICACIÓN FINAL).**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.8.9.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE**

**CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA “ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y ADECUACIÓN DE ACERADO EN ACCESO A C/ LOS SITIOS, DESDE AVDA. INDEPENDENCIA” (CERTIFICACIÓN FINAL).**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.9.- CERTIFICACIONES REFERENTES A EJECUCIÓN DE VARIAS OBRAS VINCULADAS AL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ALCANTARILLADO ADJUDICADO A HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA S.A.-** Seguidamente se procede a la lectura del informe del Sr. Adjunto a Intervención.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe.

**3.10.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/115.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S72015/115.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2015/115**, por importe de **34.086,17 €**.

**3.11.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/116.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S72015/116.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2015/116**, por importe de **4.892,25 €**.

**3.12.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/117.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S72015/117.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2015/117**, por importe de **38.370,19 €**.

**3.13.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/118.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S72015/118.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2015/118**, por importe de **6.727,60 €**.

**4°.-ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.-**

**4.1.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.2.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA SITA EN EL FUERTE N° 7, EL ÁNGEL, A D<sup>a</sup> I. M. J. P.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5°.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE SOBRE NOMBRAMIENTO DE PATRONOS, POR DESIGNACIÓN MUNICIPAL, PARA LA FUNDACIÓN MUSEO DEL GRABADO ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta anteriormente referenciada

Y la Junta de Gobierno Local, a propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad **ACUERDA**, dejar **SOBRE LA MESA** el asunto, pendiente de dar traslado a los distintos Grupos Municipales, a fin de que designen a sus representantes en la mencionada Fundación y así proceder al nombramiento de todos los miembros del mismo.

**6°.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA DE EXPEDIENTES DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DESDE EL 01/04/15 al 12/06/15.-**Seguidamente se da cuenta de los Decretos de la Unidad Administrativa de Contratación, desde el día 01/04/15 al 12/06/15.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los Decretos de la Unidad Administrativa de Contratación desde el día 01/04/15 al 12/06/15.

**7°.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

**7.1.- Expediente administrativo nº 2015AC00067.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Calificar favorablemente.**

**7.2.- Expediente administrativo nº 2015AC00062.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Calificar favorablemente.**

**8°.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RR.HH., ORGANIZACIÓN Y CALIDAD.-** Seguidamente se trataron los siguientes expedientes del área de Recursos Humanos:

**8.1.- DECRETO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE MÁLAGA, DE APROBACIÓN DE TASACIÓN DE COSTAS Y LIQUIDACIÓN DE INTERESES.-** A continuación se da cuenta del Decreto.

Y la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** por unanimidad, **Quedar enterada** de Decreto de fecha 11/6/2015 del Juzgado de lo Social nº 2 de Málaga.

**8.2.- ACTA DE SELECCIÓN DE ALUMNO EN PRÁCTICAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO CON LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, DE LA ALUMNA L. A. V.-** A continuación se da cuenta del Acta.

Y la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** por unanimidad, **Quedar enterada** de Acta de Selección de alumnos en prácticas.

**8.3.- ACTA DE SELECCIÓN DE ALUMNO EN PRÁCTICAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO CON LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA DE LA ALUMNA L. R. L.-** A continuación se da cuenta del Acta.

Y la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** por UNANIMIDAD, **Quedar enterada** de Acta de Selección de alumnos en prácticas.

**9º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**9.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**9.1.1.- L. S. (EXPTE. 2321/13).**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Conceder** licencia de obras.

**9.1.2.- I. B., S.L. (EXPTE. 702/15).**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Conceder** licencia de obras.

**9.1.3.- Q., S.L.U. (EXPTE. 2687/14).**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Conceder** licencia de obras.

**9.1.4.- C. S. (EXPTE. 790/14).**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia de obras.

**9.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

**9.2.1.- J. S. (EXPTE. 143/12).**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

**9.3.- ASUNTOS VARIOS.-** Se trataron los siguientes asuntos varios:

**9.3.1.- I. D. S. (EXPTE. 576/07).-**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA DESESTIMAR** el escrito de alegaciones presentado por I. d. S.

**10º.-ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**10.1.- INFORME-PROPUESTA PARA LA DENEGACIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL PAGO DE LA CUOTA LÍQUIDA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA DEL EJERCICIO 2015 A LOS CONTRIBUYENTES EMPADRONADOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA.-** Seguidamente se da lectura del informe-propuesta, del Sr. Tesorero Municipal.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**10.2.- INFORME-PROPUESTA PARA ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL PAGO DE LA CUOTA LÍQUIDA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA DEL EJERCICIO 2015 A LOS CONTRIBUYENTES EMPADRONADOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA.-** Seguidamente se da lectura del informe-propuesta, del Sr. Tesorero Municipal.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**10.3.- INFORME-PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL PAGO DE LA CUOTA LÍQUIDA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA DEL EJERCICIO 2015 A LOS CONTRIBUYENTES EMPADRONADOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA.-** Seguidamente se da lectura del informe-propuesta, del Sr. Tesorero Municipal.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**10.4.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. ALCALDE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SOBRE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DE COMPETENCIAS A FAVOR DE CONCEJALES.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

**11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.